

RESEÑA DE LIBRO/ BOOK REVIEW

Raya-Diez, Esther y Pastor Seller, Enrique (Coord.) (2016). *Trabajo Social, Derechos Humanos e Innovación Social*. Cizur Menor, Navarra: Editorial Aranzadi.

384 págs. / ISBN 978-84-9135-059-0

Por Ana B. Cuesta-Ruiz-Clavijo¹

TRABAJO SOCIAL GLOBAL- GLOBAL SOCIAL WORK, Vol. 8 Nº extraordinario, mayo 2018

¹ Universidad de La Rioja (España). Email: ancuesta@unirioja.es

Esta obra es fruto del trabajo de más de cincuenta autores del ámbito del Trabajo Social. Aglutina los debates surgidos en el II Congreso Internacional de Trabajo Social celebrado en La Rioja. Bajo el lema, "*Respuestas transdisciplinares en una sociedad global: Derechos Humanos e Innovación Social*" abordan el objeto del Trabajo Social que pivota en torno a dos ejes: los Derechos Humanos como principio y la innovación social como estrategia.

El libro se estructura en cinco bloques temáticos.

El primer bloque, dedicado a la investigación y sistematización, está integrado por cinco artículos:

- En el primero de ellos, "*Una aproximación a la investigación novel en trabajo social en España*", Giménez y Doménech presentan el estado de la investigación novel en Trabajo Social en España, estableciendo la relación entre investigación y Trabajo Social a partir de la definición del Trabajo Social, del contenido de su programa formativo general y de las normas que regulan el ejercicio profesional.
- En el siguiente capítulo "*Trabajo social y resiliencia: reenfocando la intervención e investigación social*", Palma y Villalba, identifican investigaciones y publicaciones que evidencian la unión entre ambos elementos y los retos que se plantean para el Trabajo Social.
- El tercer capítulo: "*La intervención comunitaria: retos y propuestas*", presentado por Gimeno, Lasheras y Andueza, identifica los indicios de agotamiento del actual modelo de intervención social comunitaria y las propuestas orientadas a su mejora.
- Pastor y Herrera en el capítulo titulado: "*Los movimientos sociales: discusiones y agenda de investigación del trabajo social*" presentan los procesos de ciudadanía y la movilización ciudadana como elementos idóneos para ser analizados desde el Trabajo Social.
- El capítulo titulado: "*Creatividad, resiliencia y trabajo social: propuestas desde la sistematización de la práctica profesional*", de Pacheco-Mangas y Hernández-Echegaray, señala que la sistematización dota a los profesionales de una herramienta metodológica que permite generar conocimiento desde la práctica aportando importantes ventajas para la salud de la profesión y de la intervención social.

El segundo bloque está dedicado a la formación y lo conforman los siguientes cinco capítulos:

- De la Fuente y Martín son autoras del capítulo: *“Innovando en la adquisición de competencias profesionales de lo social desde la accesibilidad”*. Proponen nueva formación en intervención social desde la accesibilidad universal o integral, y en el caso del Trabajo Social, a través de la metodología del “design thinking” curricular que implica la resolución creativa de problemas.
- En *“Innovación y transferencia en el espacio académico. Una aproximación desde las Ciencias Sociales y el Trabajo Social”*, Navarro y Lascorz sitúan al Trabajo Social ante la innovación docente y la transferencia de conocimiento en las Ciencias Sociales, Humanas y de la Educación.
- El octavo capítulo se titula: *“El autoconocimiento en la formación de profesionales del Trabajo Social”*. Sus autores, Parra y Mesquida, establecen como prioridad el cuidar a los propios Trabajadores Sociales, con la finalidad de poder gestionar de forma simétrica los procesos de acompañamiento.
- Las autoras Ovejas, Berasaluze y Ariño escriben *“Teorías versus prácticas en el grado de trabajo social”*, capítulo en el que abordan el *practicum* como el proceso que permite relacionar los conocimientos teóricos y los prácticos, al unir la dimensión cognitiva con las emociones, la afectividad y la motivación.
- Prieto y De la Rosa en el artículo *“El seguimiento y la evaluación de los grados: una oportunidad para la reflexión y mejora”*, realizan un acercamiento a los procesos y criterios de verificación y evaluación de los estudios universitarios y sus implicaciones para el Trabajo Social.

El tercer bloque aborda la cuestión de la Innovación social a través de los siete capítulos siguientes:

- Bajo el título *“Interpelaciones de las sexualidad(es) al trabajo social. Apuntes para una praxis renovada”*, Langarita y Mesquida señalan que la sexualidad y el género se encuentran en un “estado embrionario” en Trabajo Social y proponen superar las perspectivas sexuales hegemónicas y el binarismo de género.

- Guerrero y Avilés, autores de *“Ciudades Inclusivas en el Siglo XXI: retos y oportunidades”*, apuntan algunos de los problemas a los que se enfrentan las ciudades del siglo XXI que atañen al Trabajo Social directamente y que requieren de un abordaje integral que contemple la ciudad en un sentido holístico.
- En el capítulo titulado *“Retos al trabajo social en una sociedad interiormente globalizada: Reflexiones a propósito de una experiencia en Navarra y otros elementos”*, Hernández señala cómo el fenómeno de la e-in-migración se analiza bajo la perspectiva del país receptor. Plantea pasar de la dicotomía descalificadora a la gestión de la diversidad emancipadora.
- En el artículo *“Trabajo Social y Territorios Socialmente sostenibles.”*, Carbonero, Gómez y Raya, presentan la construcción de territorios socialmente responsables y sostenibles como una aportación de innovación social significativa para el Trabajo Social.
- En el capítulo *“Innovación Social, RSE y nuevos escenarios políticos y sociales”* Meseguer y Giner parten de un diagnóstico de la situación de España en materia de pobreza y exclusión social que muestra la incapacidad de las políticas para su abordaje, y que obliga a innovar socialmente.
- Puig y Torrens, proponen el cuidado del profesional en *“La Supervisión Profesional en el Ámbito Social”*. Apuntan requisitos para su implementación y sus contribuciones en cuanto a la generación de conocimiento, a la calidad asistencial de los servicios y al bienestar de los profesionales.
- En el artículo *“Trabajo Social de Empresa y Responsabilidad Social Empresarial: Pasado, presente y futuro”*, Peiró y Marcuello presentan la evolución de la acción social de empresa en España y su apuesta por innovar teniendo como referente la RSC y el libre ejercicio profesional.

El cuarto bloque se orienta a la relación entre los Derechos Humanos y el Trabajo Social:

- Gómez y Avilés en su artículo *“El papel de la RSC en la defensa de los Derechos Humanos”* exponen la relación entre Derechos Humanos y empresa. Avalan la intervención del trabajador social como garante de la sostenibilidad social de la empresa y mejora de la calidad de vida de la comunidad.

- Ferreira, Rocha y Ferreira en el capítulo *“Derechos Humanos y Justicia Social en la Formación de Trabajo Social”* consideran que debe ser una prioridad alta que éstos sean referente teórico en la formación de grado y postgrado.
- En el capítulo *“Enfoque basado en Derechos Humanos, Trabajo Social y Menores Vulnerables”*, Caparrós y Raya analizan la relación entre Derechos Humanos y Trabajo Social apostando por una formación sólida en Derechos Humanos; explican qué es el Enfoque Basado en Derechos Humanos y concluyen con ejemplos de intervenciones con menores vulnerables.
- Martínez y Avilés presentan *“La Ley de Dependencia y el reto de los cuidados de larga duración: un derecho en la encrucijada.”* Abordan los derechos de las personas en situación de dependencia y las implicaciones para el Trabajo Social. Analizan en el texto el proceso de implementación de la ley.
- Tobías, Morales y Agrela escriben el capítulo *“Trabajo Social y Género: reflexiones en torno a una alianza necesaria”* Presentan la variable género como determinante del “ser profesional”, el “hacer profesional” y el “pensar” como profesionales y docentes.

El libro finaliza con tres capítulos, que abordan cuestiones epistemológicas:

- Durán y Gómez-Quintero escriben *“Formas de saber y saber que (trans)forman desde el Trabajo Social”*. Reflexionan sobre la forma en la que el Trabajo Social se construye: la sistematización de su experiencia, la reflexión sobre su acción cotidiana y también la investigación.
- Lorente y Zambrano titulan su capítulo *“El Trabajo Social en tiempos de apertura de las Ciencias Sociales. Epistemología, estructuración y disciplinariedad.”* Abordan el papel del Trabajo Social en las Ciencias Sociales, su identidad disciplinar y la feminización del saber.
- El libro se cierra con el artículo de Rondón e Iglesias *“Mediación Social y Trabajo Social: Transacciones desde una epistemología común”*, en el que reivindican la mediación social, como un espacio de intervención y recogen los diferentes fundamentos normativos y formativos e inciden en la necesidad de incorporar en el grado mediación social.

Esta obra constituye un marco fundamental para abordar la relación entre Derechos Humanos, Innovación y Trabajo Social del siglo XXI; presenta propuestas para favorecer la interrelación entre investigación, sistematización, formación, innovación social, derechos humanos y el trabajo social como ciencia social y práctica profesional que ofrece respuestas a los problemas de integración social.